Martin serrano a maia Alguazil maior a tratar
y conferir cosas tocantes y pertenecientes al servi
zio de S. Mag.d Vien y utilidad desta Republica
y sus V.os y abiendo tratado y conferido acorda
ron lo sig.te

La Villa de Vna conformidad dixo que porquanto
se a visto en este Ayuntam.to Vn despacho librado
por D.n Alonso Nuñez Carrasco Alcalde maior
de la Ciud.d de Murcia su fha de Vuente y qua
bro de los corrientes en que se previene no aber
admitido en la caxa de dha Ciud.d los zinco
soldados que esta Villa remitio para el Vuem
plazo de los nueve que se le piden por aberse echo
Relazion de que en esta Villa avia ochenta
mozos solteros haviles y capazes para al R.l
servizio por cuia razon debian ser estos pri
mera m.te sorteados antes que los casados de
que hizieron Vna Memoria Jurada que en
dho despacho se contiene y por esto se pide se
haga nuebam.te el sorteo entre los dhos mozos
y respecto de aber sido dha Relazion siniestra
y contra la Verdad y contra el credito
y decoro desta Villa y aber se echo la re
ferida quenta con la maior Justificaz.on =
acordo, el que todos los cavalleros capi
tulares pasen casa por casa de los mozos
que contiene dha lista a ber y reconozer
si son haviles para el Manejo de las armas
y servizio de su Mag.d y que los defectos que
se hallasen tener se haga plena Justificaz.on